



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Yesa
ROBERTO MARTINEZ LUYANDO
08/01/2025



NIF: P3126100A



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
08/01/2025

El alcalde del Ayuntamiento de Yesa, en el día de la fecha ha dictado la Resolución nº 6/2025 que se transcribe a continuación:

“Visto el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024, por el que se aprobó el pliego de condiciones en el que se determinaba como objeto del contrato las obras de acondicionamiento de la Travesía de Yesa NA-2420 (Navarra), (Código CPV 45000000), y el procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación anticipada.

Vista el acta de valoración y propuesta de adjudicación de la mesa de contratación y acomodándose la presente resolución de adjudicación a la propuesta de la mesa, tal como establece el artículo 100.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos y, en concreto visto el informe técnico emitido en fecha 4 de diciembre de 2024 por D. Ignacio Sainz de los Terreros Bustos, ingeniero de caminos, canales y puertos como miembro de la mesa de contratación nombrada al efecto, se acordaron las siguientes puntuaciones al denominado sobre “B” del procedimiento:

SOBRE B

	Memoria explicativa	Plan de obra	Tratamiento de afecciones	TOTAL
Puntuación máxima	30 puntos	10 puntos	10 puntos	50 puntos
Construcciones Mariezcurrena S.L	28,5 puntos	9,5 puntos	9,5 puntos	47,5 puntos
Obras Especiales Edificación e infraestructuras SAU	29 puntos	8,5 puntos	8 puntos	45,5 puntos
Lacunza Hermanos S.L	27 puntos	7,5 puntos	7,5 puntos	42 puntos

De acuerdo con la fecha de apertura del denominado sobre C (oferta económica) publicada en el portal de contratación para el día 3 de enero de 2025, a las 9.30 horas, y una vez evaluadas las ofertas económicas conforme a lo dispuesto en la base número 12.3 del pliego “criterios de adjudicación”, el resultado de la valoración de las ofertas económicas es la siguiente, siendo el precio base de licitación de 1.069.434,11 €:



YESA

Código Seguro de Verificación: CYCA AAA9 VHMN MJNL LDPD

Resolución Nº 6 de 08/01/2025 "Resolución adjudicación obra Travesía Yesa" - SEGRA 57828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.yesa.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Yesa
ROBERTO MARTINEZ LUYANDO
08/01/2025



NIF: P3126100A

OBRAS PUBLICAS

SOBRE C

	Importe licitación	Puntuación económica	Criterios sociales	TOTAL
Puntuación máxima		40 puntos	10 puntos	50 puntos
Construcciones Mariezcurrena S.L	1.006.872,21 €	15,60 puntos	5 puntos	20,6 puntos
Obras Especiales Edificación e infraestructuras SAU	1.015.215,84 €	13,52 puntos	5 puntos	18,52 puntos
Lacunza Hermanos S.L	992.569,97 €	19,17 puntos	5 puntos	24,17 puntos

Puntuación final del concurso de obras Travesía de Yesa:

	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
Construcciones Mariezcurrena S.L	47,5 puntos	20,60 puntos	68,10 puntos
Obras Especiales Edificación e infraestructuras SAU	45,5 puntos	18,52 puntos	64,02 puntos
Lacunza Hermanos S.L	42 puntos	24,17 puntos	66,17 puntos

Siendo la oferta de CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L, con CIF B31083199 valorada como la oferta con mejor relación calidad precio presentada, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley Foral 2/2018, según la propuesta de la mesa de contratación, y en base al pliego de cláusulas aprobadas en el pleno ordinario de 20 de agosto de 2024, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración local de Navarra,

HE RESUELTO

Primero.- Adjudicar a la empresa construcciones MARIEZCURRENA, S.L. con CIF B31083199, el contrato de la obra "de mejora de la travesía de Yesa en su intersección con el caso urbano del Ayuntamiento de Yesa" según el procedimiento abierto, por importe de 1.006.872,21 €, IVA excluido.



YESA

Código Seguro de Verificación: CYCA AAA9 VHMN MJNL LDPD

Resolución Nº 6 de 08/01/2025 "Resolución adjudicación obra Travesía Yesa" - SEGRA 57828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.yesa.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Yesa
ROBERTO MARTINEZ LUYANDO
08/01/2025



NIF: P3126100A

Segundo .- Establecer el orden de puntuación señalado en la tabla inmediatamente anterior, quedando en segundo lugar la empresa Lacunza Hermanos S.L, y en tercer lugar la empresa Obras especiales de Navarra S.A.

Tercero.- Suspensión de la adjudicación.

De acuerdo con la cláusula 16.2 del pliego de condiciones, y el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida por el plazo de diez días naturales, desde la fecha de remisión de la presente resolución de adjudicación.

Cuarto.- Documentación

En el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, y según la cláusula 14ª del Pliego, la empresa adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición.
2. Número de Identificación Fiscal de la entidad.
3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.
4. Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.
6. Si el licitador pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.
7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de este para licitadores domiciliados fuera de Navarra. Si la licitadora se halla domiciliada en el término de la propia Administración, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
08/01/2025



YESA

Código Seguro de Verificación: CYCA AAA9 VHMN MJNL LDPD

Resolución Nº 6 de 08/01/2025 "Resolución adjudicación obra Travesía Yesa" - SEGRA 57828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.yesa.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Yesa
ROBERTO MARTINEZ LUYANDO
08/01/2025



NIF: P3126100A

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Quinto.- Publicación de la adjudicación

Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Foral de contratos públicos, en el plazo de cinco días naturales desde la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato.

Sexto.- Formalización del contrato.

Informar a la adjudicataria que el contrato se deberá formalizar en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación, según lo establecido en las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones.

Séptimo - Garantía

Señalar a la empresa adjudicataria, construcciones Mariezcurrena que, de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de condiciones, la empresa adjudicataria deberá aportar, con carácter previo a la formalización del contrato, el 4% del precio de adjudicación como garantía definitiva, es decir, 40.274,89 €, en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 70.3 de la Ley Foral de contratos públicos.

Octavo. Documentación a aportar por parte de la empresa adjudicataria previa a la formalización

Asimismo, se recuerda a la empresa adjudicataria que, con carácter previo a la formalización, deberá aportar, en el plazo máximo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación la siguiente documentación:

- Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Yesa la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato
- Póliza de seguro y documentación acreditativa del pago de la prima del seguro que cubre los riesgos derivados del proceso de la obra, con un límite mínimo de indemnización por valor igual al presupuesto de licitación.
- Dos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de obra actualizado a la fecha de inicio de l contrato en la que se indique a la persona responsable del mismo.

Noveno - De acuerdo a lo establecido en el artículo 100.3 de la ley foral 2/2018, se procede a notificar electrónicamente la adjudicación a todos los licitadores.



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
08/01/2025



YESA

Código Seguro de Verificación: CYCA AAA9 VHMN MJNL LDPD

Resolución Nº 6 de 08/01/2025 "Resolución adjudicación obra Travesía Yesa" - SEGRA 57828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.yesa.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Yesa
ROBERTO MARTINEZ LUYANDO
08/01/2025



NIF: P3126100A

OBRAS PUBLICAS



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
08/01/2025

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o previamente y con carácter potestativo, recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes. Igualmente, podrá interponer, con carácter potestativo y previo a cualquier otro, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto en el plazo de un mes. Los plazos de recurso señalados se contarán desde el día siguiente al recibo de esta notificación.

En Yesa, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



YESA

Código Seguro de Verificación: CYCA AAA9 VHMN MJNL LDPD

Resolución Nº 6 de 08/01/2025 "Resolución adjudicación obra Travesía Yesa" - SEGRA 57828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.yesa.es/>